

Observatorio Central Meteorológico.

(PARQUE DEL RETIRO)

Estado general del tiempo el día 25 de Marzo de 1911.

La depresión del Mediterráneo se aleja y camina hacia el Norte, persistiendo al N. W. de España un área de presiones débiles (759 m/m).

Ha llovido en la mitad Septentrional de la Península, principalmente en Galicia (Santiago, 23 m/m; Pontevedra, 10 m/m).

Hímetros). Los vientos son hemisferiales del 3.º y 4.º cuadrantes y la temperatura es suave. La máxima de ayer fue de 21 grados en Murcia y Málaga; la mínima de hoy ha sido de 8 grados en Burgos.

Hay marejada en todas nuestras costas.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Faltan muchos telegramas.

La depresión del Mediterráneo se aleja

de por ahora hacia el N. W. y hacia el N. del Observatorio de Madrid.

Los datos que se han recogido en las estaciones de Madrid y de San Sebastián, el Observatorio Central Meteorológico, el Puente de Francia y en las estaciones de mar y lluvias. Mal tiempo en el Mediterráneo.

NOTA. Los que deseen datos particulares de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente monta publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y locales de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 25 de Marzo de 1911.

| HORAS | ALZURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros | TERMÓMETRO | | Tensión en vapor acuoso | Humedad relativa | DIRECCIÓN y clase del viento | VISTA del cielo |
|---------------------|--|------------|-----------|-------------------------|------------------|------------------------------|-----------------|
| | | Base | Humedeado | | | | |
| 12 de la noche..... | 704.74 | 7.2 | 6.8 | 7.2 | 95 | SW..... | 0/100 |
| 6 de la mañana..... | 3.43 | 7.6 | 7.0 | 7.2 | 92 | SW..... | 0/100 |
| 9 de la mañana..... | 3.42 | 10.0 | 8.9 | 7.6 | 84 | SW..... | 0/100 |
| 12 del día..... | 2.31 | 13.6 | 11.0 | 8.5 | 73 | SW..... | 0/100 |
| 3 de la tarde..... | 1.00 | 13.1 | 10.1 | 7.9 | 63 | WSW..... | 0/100 |
| 6 de la tarde..... | | | | | | | |
| 9 de la noche..... | | | | | | | |

Temperatura máxima del aire á la sombra.....
 Mínima.....
 Diferencia.....

0.7

OPOSICIONES

Distrito universitario de Sevilla.

Oposiciones á Escuelas de niños, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas.

Las señoras opositoras á dichas Escuelas, que figuran en la relación publicada en la GACETA DE MADRID de 10 de Octubre último, se servirán concurrir el día 24 del próximo mes de Abril, á las doce de la mañana, al Salón de actos públicos del edificio que este mismo Instituto posee en la calle de San Agustín, número 23, para dar comienzo á los ejercicios.

Cumplimentando lo prescrito en el vigente Reglamento de oposiciones, deberán completar sus respectivos expedientes antes de dar principio los ejercicios, los aspirantes siguientes:

- D. Francisco Ascanio y Ascanio.
- Pablo Batllori y Lorenzo.
- José González Gómez.
- Agustín O. Herrera.
- Domingo Mendoza y Trujillo.
- José A. Parramón y Ferras.
- Federico Doreste Betancort.
- Nicolás Espino y Santana.
- Agustín Acosta Castro.
- Juan Padilla y Moreno.
- Antonio Perera Alonso.
- José Ubach Marín.

La Laguna, 17 de Marzo de 1911.—El Presidente del Tribunal, Quintín Benítez. P—1008

Oposiciones á Escuelas elementales de niñas, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas.

Las señoras opositoras que figuran en la relación publicada en la GACETA DE

Madrid de 10 de Octubre del año próximo pasado, se servirán concurrir el día 24 de Abril próximo, á las once, á la Sala de actos públicos de la Escuela Normal Superior de Maestras de esta ciudad, con objeto de dar comienzo á los ejercicios.

Las señoras D.ª María de la Cruz González y D.ª Elena Mora y Sansón, deberán completar sus respectivos expedientes antes de dar principio á los ejercicios.

La Laguna de Tenerife, 17 de Marzo de 1911.—El Presidente del Tribunal, Adolfo Cabrera-Pinto. P—1007

Tribunal de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Se ha señalado el día 5 de Abril próximo, á las nueve de su mañana, para comenzar los ejercicios, en el Museo Arqueológico Nacional.

Lo que se anuncia para conocimiento de los opositores y del público.

Madrid, 23 de Marzo de 1911.—El Presidente del Tribunal, José J. Herrera.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Estudios superiores de Derecho penal y Antropología criminal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra, se servirán concurrir el miércoles 19 del próximo mes de Abril, á las tres y media de la tarde, al Salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto justificarán ante el Tribunal su aptitud legal, y presentarán un trabajo de investigación

ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos á la oposición.

Ocho días antes de la indicada fecha, ó sea á partir del martes 11 del indicado mes de Abril, tendrán los señores opositores á su disposición el Cuaderno en la Secretaría de la indicada Facultad.

Madrid, 23 de Marzo de 1911.—El Presidente del Tribunal, Gumercindo de Azcárate.

SUBSEPAO

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Habiéndose publicado en la GACETA de 24 de Marzo, los anuncios de las subastas de las conducciones de Bielsa á Lafortunada y Aracena á Illiguera, junto á Aracena, aparecen por error consignadas las fechas de admisión de pliegos y subasta 5 y 11 de Mayo próximo, en lugar de 5 y 11 que son las verdaderas. S—204 225

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio.

MONTES

Dispuesto, por Real orden de 8 de Febrero último, tenga lugar la subasta de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras correspondientes al primer decenio del proyecto de orde-

nación del monte Pinar de la Barranca, perteneciente al pueblo de Navacerrada, en la provincia de Madrid, consistentes en 2.025 081 metros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza, 845.977 metros cúbicos de leñas gruesas del tronco ó de las leñas y los pastos; esta Dirección General ha acordado se verifique dicha subasta el día 24 de Abril próximo, y hora de las diez, bajo el tipo de 01.932,82 pesetas.

Será obligación del rematante efectuar las mejoras de que ha de ser objeto el monte en todo el tiempo de duración del contrato, conformándose vayan consignando en los planos anuales que han de formarse, haciéndose la deducción del coste de los mismos, según preceptúa el Real decreto de 31 de Mayo de 1911, advirtiéndose que el importe de las referidas mejoras ascienden á 27.740,11 pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo á las disposiciones de la Real orden de 17 de Noviembre de 1893, en Madrid, ante esta Dirección General, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto de ordenación y el pliego de condiciones en el citado Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Montes del referido Ministerio, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 19 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será la de 3.096,64 pesetas, á que asciende el 5 por 100 de la tasación total dada á los productos.

Podrá hacerse el depósito en metálico ó en valores públicos, al tipo medio de la última cotización oficial conocida en el día en que se constituya, debiéndose acompañar al pliego de proposición el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que proviene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 17 de Marzo de 1911.—El Director general, T. Gallego.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., de ... clase, enterado del anuncio publicado en ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los productos y de la ejecución de los aprovechamientos y mejoras del primer decenio de la Ordenación del monte Pinar de la Barranca, perteneciente al pueblo de Navacerrada, provincia de Madrid, se comprometo á su adquisición, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero se advierte que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).
S—290

Gobierno Civil de la provincia de Avila.

En virtud de lo dispuesto por orden de la Dirección General de Obras públicas, de fecha 7 de Febrero último, este Gobierno Civil ha señalado el día 27 de Abril próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública segunda subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de primer orden de Madrid á Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de 8.766,45 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, 11 de Septiembre de 1886 y con arreglo al pliego de condiciones generales de 13 de Marzo de 1903, en el Gobierno Civil de esta provincia, hallándose de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas el presupuesto detallado y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arrojándose al modelo adjunto. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será la de 88 pesetas.

Este depósito podrá hacerse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que los esté consignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado en la Caja Central de Depósitos ó en la sucursal de cualquiera de las provincias.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Avila, 23 de Marzo de 1911.—El Gobernador, Juan de Mora.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de Marzo último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la carretera de ... orden de ... durante los años 1911, 1912 y 1913, en la provincia de Avila, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de dichos acopios, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).
S—296

Junta provincial de caminos vecinales de Santander.

Construcción del camino vecinal de Puente de Canto á Rozas.—Presupuesto, 52.650,49 pesetas.—Longitud, 2.866,07 metros.—Plazo de ejecución, un año.—Depósito provisional, 5.265,03 pesetas.—Se dará comienzo á la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días á contar de la fecha de la subasta.

La subasta se celebrará ante la Comisión ejecutiva de la Junta provincial de caminos vecinales de Santander, en el local de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, á las cinco de la tarde del

día 10 de Abril de 1911, hallándose de manifiesto para conocimiento del público los planos, presupuestos y los pliegos de condiciones facultativas y económicas en dicha Jefatura.

Se admitirán proposiciones todos los días hábiles, en dicha Jefatura, hasta las cinco de la tarde del día 10 de Abril próximo.

CUADRO DE PRECIOS

| EXPLICACIÓN | Pesetas. |
|---|----------|
| M ³ de desmonte..... | 1,20 |
| Idem id. de terraplen ó podraplén..... | 0,30 |
| OBRAS DE FÁBRICA | |
| M ³ de excavación para cimientos..... | 1,00 |
| Idem id. de mampostería ordinaria en seco..... | 4,40 |
| Idem id. de encachado de piedra en seco..... | 5,80 |
| Idem id. de mampostería ordinaria, con mortero común.... | 8,50 |
| Idem id. de idem id., con mortero hidráulico..... | 15,00 |
| Idem id. de idem concertada, con mortero común..... | 17,65 |
| Idem id. de hormigón hidráulico..... | 20,45 |
| Idem id. de losas de tapa, con mortero común..... | 17,75 |
| Idem id. de sillería recta labra tosea, con mortero común... | 51,50 |
| Idem id. de sillería aplastillada labra tosea, con mortero común..... | 65,28 |
| Idem id. de sillería recta labra fina, con mortero común.... | 62,75 |
| Idem id. de sillería aplastillada labra fina, con mortero común..... | 77,28 |
| Idem id. de madera para toda clase de obra..... | 140,00 |

AFIRMADO

Metro lineal de firme completamente consolidado..... 2,66

OBRAS ACCESORIAS

| | |
|--|--------|
| Un guardarruedas..... | 5,23 |
| Un poste kilométrico..... | 10,25 |
| Un poste indicador..... | 125,00 |
| M ³ de extracción de desprendimientos con su transporte á terraplén ó caballeros..... | 0,90 |
| M ³ de reconstrucción de terraplén en corrimientos ó hundimientos..... | 0,40 |
| M ³ de escogido y apilamiento de los productos de las excavaciones de la línea que sean aprovechables para otras obras y se los utilice el contratista en las de su contrata. | 0,50 |

CONSERVACIÓN Y ACOPIOS

| | |
|---|--------|
| Por la conservación y reparación de todas las obras durante el plazo de garantía, por kilómetro de carretera..... | 415,50 |
| M ³ de piedra para acopios para la conservación del firme, machacada al tamaño de la de ejecución del mismo..... | 3,85 |

PRESUPUESTO

Resumen de ejecución material.

| | |
|-----------------------|-----------|
| Explicación..... | 19.680,19 |
| Obras de fábrica..... | 18.189,49 |
| Afirmado..... | 7.623,75 |

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| | Pesetas. |
| Obras accesorias..... | 4.109,30 |
| Conservación y acopios..... | 1.514,25 |
| TOTAL DE EJECUCIÓN MATERIAL. | 51.116,98 |
| PRESUPUESTO TOTAL | |

| | IMPORTE | |
|--|-----------|------------------|
| | PARCIALES | TOTALES |
| | Pesetas. | Pesetas. |
| Ejecución material de las obras..... | 51.116,98 | 51.116,98 |
| Gastos imprevistos: | | |
| 1 por 100..... | 511,17 | |
| Accidentes del trabajo, 2 por 100.... | 1.022,34 | 4.089,36 |
| Gastos de Dirección y administración, 5 por 100..... | 2.555,85 | |
| Gastos materiales del proyecto..... | 1.279,30 | 1.279,30 |
| IMPORTE TOTAL..... | | 56.485,64 |

NOTA.—Las partidas de Dirección y Administración y la de gastos materiales del proyecto, no serán de abono al contratista, con arreglo á los artículos 9 y 48 del Reglamento vigente de Caminos vecinales.

RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS

| | |
|--|-----------|
| | Pesetas. |
| Presupuesto total..... | 56.485,64 |
| Presupuesto sobre el que ha de verse la subasta..... | 52.650,49 |

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Puente de Canto á Rozas, provincia de Santander, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula)

(Fecha y firma del proponente).

Condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes, han de regir en la contrata de las obras del camino vecinal de Puente de Canto á Rozas, en la provincia de Santander.

1.ª El rematante quedará obligado á otorgar la correspondiente escritura ante un Notario, en Santander, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha del remate, y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia donde radica la obra;

2.ª Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza, en Santander, en la Caja de Depósitos, en metálico ó efectos de la Deuda

pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 10 por 100 del importe del presupuesto de contrata;

3.ª La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitiva y se justifique el pago total de la contribución de subsidio industrial, y de los daños y perjuicios, si los hubiere;

4.ª Se dará principio á la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días, á contar desde la fecha del remate, y deberán quedar terminadas en el plazo de un año;

5.ª Todos los gastos de replanteo y de liquidación serán de cuenta del contratista;

6.ª Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero. Del importe de la certificación se pagará el 15 por 100 por la Comisión ejecutiva de la Junta provincial de caminos vecinales, y el 85 por 100 por el señor D. Manuel Pardo y Sáinz, de acuerdo con la oferta hecha por dicho señor á la Junta provincial, y consignada en documento oficial;

7.ª El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado;

8.ª Una vez terminadas las obras, se devolverá la fianza, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 65 de las condiciones generales de Obras Públicas;

9.ª Todos los gastos de inspección y vigilancia que se ocasionen con motivo de las obras, serán de cuenta del contratista, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Santander, 15 de Marzo de 1911.—El Gobernador civil, como Presidente de la Junta provincial de caminos vecinales, L. Fuentes. S—285

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la provincia de Murcia.

Impuesto de Derechos reales. Presupuesto de 1895 á 1896.—Pueblo de Campos.

D. Eduardo Más y Mateos, Agente recaudador del arriendo de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente individual ejecutivo que sigo por el Impuesto, pueblo y presupuesto expresado, contra la deudora D.ª Eulalia Guillamón Garrido, le ha sido embargada la finca siguiente:

Una tahulla de tierra en riego, en la huerta del pueblo de Campos, equivalente á 11 áreas, 17 centiáreas y 98 decímetros, que linda: Saliente, herederos de Rufino Guillamón y Francisco Garrido; brazar regador por medio; Mediodía, Esperanza Barquero, y Norte, Diego Moreno Rubio.

Dos y media tabullas de tierra riego en el partido del Bodeo, de dicho término de Campos, equivalente á 27 áreas, 94 centiáreas y 95 decímetros, que linda: Saliente y Norte, Pascual Garrido; Mediodía, el Río; Poniente, Miguel López.

Cuatro fanegas de tierra secano en la Cañada de Soija, de dicho término, equivalente á dos hectáreas, 68 áreas, 31 centiáreas, que linda: Saliente y Poniente, Dolores Bustos y Castillo; Mediodía, Ginés Guillamón Barquero, y Norte, Diego Barquero y Miguel López Navarro.

Y seis celemines de tierra secano en la

Cañada de Luna, del repetido término, equivalente á 33 áreas, 53 centiáreas 94 decímetros, que linda: Saliente y Mediodía, herederos de Joaquín Avenza, Ginés Guillamón, y Norte, Miguel López Navarro.

Total de débitos, 700,37 pesetas.

Y resultando ignorarse el domicilio de dicha deudora, como asimismo el de sus herederos, caso de haber fallecido, se hace público por medio del presente anuncio, que deberá insertarse en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, fijándose con carácter de edicto en los estrados del Ayuntamiento de Campos, para que llegue á su conocimiento y en su día no puedan alegar ignorancia.

Murcia á 25 de Febrero de 1911.—El Agente, Eduardo Más. P—1011

Agencia ejecutiva de la zona de Zamora.

Por esta Agencia ejecutiva se instruye expediente por débito de la cantidad de 62 pesetas de principal, por el concepto de multa por defraudación á la renta del Alcohol, contra D. Antonio Parra, de paradero desconocido, en el cual se ha practicado la diligencia de embargo de los efectos siguientes:

Un garrafón de cabida de 11 litros, conteniendo aguardiente.

Dos cajas cerradas, que se supone contengan el mismo líquido.

Cuyos efectos se encuentran en la actualidad retenidos en la Oficina de Alcoholes de esta provincia.

Y para dar cumplimiento á lo que determina el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900, se hace saber por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento del interesado y pueda hacer uso del derecho que le concede el artículo 77 de la misma Instrucción.

Zamora, 23 de Marzo de 1911.—El Agente ejecutivo, Julio Martín. P—1014

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Mora de Ebro.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 10 del actual, acordó que hay fundados motivos para declarar ausente, en ignorado paradero, á José Alguero Vaqué, hijo de Juan y de María, vecino que fué de esta villa, hace más de diez años, en virtud de expediente instruido al efecto; todo ello con el fin de que pueda aprovecharla la excepción de hijo único, en sentido legal de viuda pobre, á favor de su hermano Román.

Y á fin de que se presente si fuese habido, se interesa su busca y captura, é cuyo efecto se ponen las señas personales siguientes: estatura regular, complexion fornida, ojos negros, barba, cuando se ausentó, saliente; frente, nariz y boca, regulares; color sano, edad hoy, treinta y dos años.

Mora de Ebro, 12 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Antonio Asens. M—1010

ANUNCIOS OFICIALES

Los señores Accionistas de The Spanish Motor Transport Co.º Ltd., están con-

vocados á la Asamblea general extraordinaria, para el 8 de Abril de 1911, á la hora diez y treinta de la mañana, en el domicilio administrativo de la Sociedad, 4, rue de Naples, en París.

Orden del día:
Relación del Consejo de Administración, Proposición del Consejo, Liquidación de la Sociedad.—El Consejo.
X—674

BANCO DE ESPAÑA.

| ACTIVO | | SITUACIÓN | |
|--|----------------|------------------|----------------------|
| Oro en Caja. | | 24 Marzo 1911. | 24 de Marzo de 1911. |
| | | | Pesetas. |
| Del Tesoro..... | 44.490.165,60 | | |
| Del Banco..... | 367.728.008,32 | | 412.219.673,91 |
| Consignado para pago de derechos de Aduana..... | 31.501,28 | | |
| Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero. | | | |
| Del Tesoro..... | 35.157.378,85 | | 133.164.030,76 |
| Del Banco..... | 98.006.701,91 | | 777.357.191,59 |
| Plata..... | | | 3.052.260,86 |
| Bronce por cuenta de la Hacienda..... | | | 2.540.437,44 |
| Efectos á cobrar en el día..... | | | 150.000,00 |
| Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891..... | | | 100.000,00 |
| Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899..... | | | 278.235.262,62 |
| Descuentos..... | | | |
| Pólizas de cuentas de crédito..... | 471.825.099,85 | | 342.142.559,50 |
| Créditos disponibles..... | 129.682.540,55 | | |
| Pólizas de créditos con garantía..... | 234.436.755,60 | | 135.506.314,34 |
| Créditos disponibles..... | 98.930.441,26 | | 7.215.604,85 |
| Pagarés de préstamos con garantía..... | | | 3.728.067,34 |
| Otros efectos en cuenta..... | | | 16.501.077,08 |
| Corresponsales en el Reino..... | | | 334.464.953,26 |
| Deuda perpetua interior al 4 por 100..... | | | 10.500.000 |
| Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos..... | | | 1.154.625 |
| Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro..... | | | 13.732.388,85 |
| Bienes inmuebles..... | | | 1.135.764,52 |
| Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, oro..... | | | 38.140,50 |
| Tesoro público, por negociación Obligaciones, emisión 15 Agosto 1910..... | | | 2.732.775.402,12 |
| PASIVO | | | |
| Capital del Banco..... | | 150.000.000 | |
| Fondo de reserva..... | | 20.000.000 | |
| Billetes en circulación..... | | 1.091.541.450 | |
| Cuentas corrientes..... | | 471.762.659,02 | |
| Cuentas corrientes en oro..... | | 814.141,64 | |
| Cuentas corrientes oro, para pago de derechos de Aduana..... | | 31.501,28 | |
| Depósitos en efectivo..... | | 12.528.723,05 | |
| Su cuenta corriente de efectivo..... | | 11.149.067,18 | |
| Por pago de intereses de Deuda perpetua interior..... | | 5.108.280,10 | |
| Por pago de amortización ó intereses de Deuda amortizable al 5 por 100..... | | 1.506.238,88 | |
| Tesoro público... Por pago de amortización ó intereses de Deuda amortizable al 4 por 100..... | | 74.618,37 | |
| Por pago de amortización ó intereses de obligaciones sobre la renta de Aduanas.. | | 220.630,34 | |
| Por pago de Deuda exterior en oro..... | | 1.475.799,27 | |
| Por ingresos de Aduanas en oro..... | | 74.307.509,70 | |
| Reservas de con- Para pago de la Deuda perpetua interior... tribuciones... Para pago de la Deuda exterior en oro.... | | 45.330.556,64 | |
| Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar..... | | 5.000.000 | |
| Créditos con garantía de valores de la propiedad del Banco... Realizadas..... | | 30.951.064,35 | |
| Ganancias y pér- didas..... No realizadas..... | | 96.000,00 | |
| Diversas cuentas..... | | 13.670.198,22 | |
| | | 21.271,19 | |
| | | 101.271.962,89 | |
| | | 2.732.775.402,12 | |

Tipo de interés para las operaciones de Descuentos, Cuentas de crédito y Préstamo sobre efectos: 4 1/2 por 100.

El Interventor, ADOLFO CASTAÑO.—V.º B.º: El Gobernador, TINISO RODRIGÁEZ.
X—673

Banco de España.
Barcelona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmissible número 39.157, de pesetas nominales 3.200 en Deuda perpetua interior al 4 por 100, constituido en 18 de Junio de 1910, á favor de don Francisco Agustín Murúa y Valerdi, se anuncia por segunda vez en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio; ó de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco libre de toda responsabilidad de acuerdo con lo prescrito en los artículos 6.º y 8.º del Reglamento é Instrucciones, respectivamente.

Barcelona, 24 de Marzo de 1911.—El Secretario, J. del Rey. X—577

Compañía Popular de Avilés.

Balance general de la Compañía en 31 de Diciembre de 1910.

| ACTIVO | Pesetas. |
|--|--------------|
| Acciones en Cartera..... | 300.000,00 |
| Presa del Escobio y Salto de Solviella..... | 631.294,95 |
| Central de Solviella..... | 391.361,35 |
| Recoptriz de Avilés..... | 350.522,87 |
| Línea de transporte..... | 191.202,87 |
| Depósitos necesarios..... | 175.000,00 |
| Ídem voluntarios..... | 524.100,00 |
| Ayuntamiento de Avilés..... | 20.395,93 |
| Mobiliario..... | 16.074,11 |
| Gastos de constitución de Sociedad..... | 27.775,73 |
| Alumbrado público..... | 8.095,34 |
| Cárcel y Juzgado..... | 9,91 |
| Fondos públicos..... | 1.528,50 |
| Maquinaria y aparatos eléctricos en almacén..... | 35.231,00 |
| S. Banco Asturiano..... | 31.635,50 |
| Maribona y hermano..... | 39.221,98 |
| Caja..... | 7.612,79 |
| Cuentas corrientes..... | 7.365,38 |
| Abonados..... | 13.752,54 |
| Materia para instalaciones y reserva..... | 61.687,04 |
| | 2.842.868,09 |
| PASIVO | |
| Capital..... | 2.000.000,00 |
| Depositantes por depósitos necesarios..... | 175.000,00 |
| Ídem por ídem voluntarios..... | 524.100,00 |
| Fondo de reserva..... | 9.824,98 |
| Ídem de previsión..... | 4.000,00 |
| Cupones á pagar..... | 54,00 |
| Impuesto para el Tesoro..... | 2.863,55 |
| Pérdidas y Ganancias..... | 127.025,58 |
| | 2.842.868,09 |

Avilés, 18 de Marzo de 1911.—El Consejero-Delegado, Juan Alvarez. X—675